



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



**ACUSE**

**Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.**  
Subdirección General de Administración y Finanzas  
Dirección de Administración

Ciudad de México, a 29 de febrero de 2024  
Oficio: DA/510/177/2024

### NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

**Itzel Herrerías Ruíz Del Campo**  
Av. San Jerónimo No. 1819  
Colonia Lomas Quebradas  
Alcaldía Magdalena Contreras  
C.P. 10000, Ciudad de México  
Presente

*Recibi notificación original*

*29 de febrero del 2024*

*[Signature]*

*Itzel Herrerías Ruiz del Campo*

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con relación a su cotización del 28 de febrero de 2024 para Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22), se le notifica que se le adjudica mediante el procedimiento de adjudicación directa el contrato correspondiente a los **servicios profesionales como asistente de producción de los programas especiales y del programa con la X en la Frente**, con vigencia del 1º de marzo al 31 de diciembre de 2024, por un importe de \$92,690.30 (noventa y dos mil seiscientos noventa pesos 30/100 M.N.) importe antes del impuesto al valor agregado; y debido a que cumple con los requisitos establecidos por Canal 22, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con lo que se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, al presentar una cotización solvente y aceptable para el presupuesto de Canal 22, con cargo a la partida 33901.



**2024**  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**

Por lo anterior, deberá firmar electrónicamente el contrato número **TM-2024/02/16-AD**, en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet, a más tardar el 29 de febrero de 2024. Se exceptúa de presentar garantía de cumplimiento lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 48, antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

Atentamente



**Mtro. Oshman Seth Escudero Ramírez**  
Director de Administración

SAG/JPG/LAT/...  
SDC-2024-58